



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP-56/2016.

ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

MAGISTRADO
JAVIER
HERNÁNDEZ.

PONENTE:
HERNÁNDEZ

SECRETARIO: FERNANDO
GARCÍA RAMOS.

**XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A
DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

VISTOS para resolver los autos del expediente indicado al rubro, integrado con motivo del recurso de apelación promovido por el Partido de la Revolución Democrática por conducto del presidente de su comité ejecutivo estatal, así como de su representante ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral Fredy Marcos Valor, en contra del *Acuerdo A115/OPLE/VER/CG/02-05-16 por el que se resuelve sobre las solicitudes de registro supletorio de las fórmulas de candidatas y candidatos al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa presentadas por las coaliciones, los partidos políticos y los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral 2015-2016, entre otros el de Antonio del Valle Toca por el Partido Verde Ecologista de México, aprobado el pasado dos de mayo.*

9

RESULTANDO

I. ANTECEDENTES. De los hechos narrados por el actor en su recurso y de las constancias que obran en autos se desprende lo siguiente:

- a) **Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz¹ con lo cual, inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.
- b) **Consejo Estatal.** El catorce de noviembre y el diecinueve de diciembre de dos mil quince, se realizó el Quinto Pleno Ordinario del Noveno Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática² en Veracruz, relativo a la aprobación de la Convocatoria para elegir a los candidatos a diputados de dicho instituto político para el proceso electoral local 2015-2016.
- c) **Inicio del proceso interno en el Partido Verde Ecologista de México³.** El tres de diciembre, dicho partido comunicó al OPLE Veracruz cuál sería su proceso interno de selección de candidatos al cargo de diputado local, señalando que el treinta y uno de enero sería el día para el registro de precandidatos.
- d) **Publicación de convocatoria del PRD.** El quince de enero de dos mil dieciséis, fue aprobado el acuerdo de la

¹ En adelante OPLE Veracruz.

² En adelante PRD.

³ En adelante PVEM.



Tribunal Electoral
de Veracruz

Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, mediante el cual se emiten las observaciones a la convocatoria para elegir las candidaturas a los cargos de elección popular de Gobernador o Gobernadora, así como de Diputados y Diputadas Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en el Estado de Veracruz.

- e) **Comunicación del PVEM al OPLE Veracruz.** El ocho de febrero, dicho partido comunicó que en su proceso de selección interna (consistente en la elección directa por los integrantes de la asamblea estatal) no se registró precandidato alguno, por lo que actuaría conforme a la normatividad aplicable.
- f) **Registro de aspirantes.** El veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se publicó el acuerdo ACU-CECEN/02/201/2016 de la Comisión Electoral del PRD, por el que resuelve sobre las solicitudes de registro de precandidatos al cargo de diputados locales por el principio de mayoría relativa de ese partido.
- g) **Selección de candidatos.** El trece de marzo de dos mil dieciséis, se llevó a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz la asamblea en la cual, se eligieron a los candidatos a diputados locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional del PRD.
- h) **Aprobación del dictamen de la comisión de candidaturas.** El dieciséis de marzo siguiente, se reunió la referida comisión para estudiar y valorar el perfil político de las ciudadanas y ciudadanos que se registraron para